

## Movilidad y control de fronteras entre Colombia y Venezuela. Discursos securitarios y oportunismo en una lucha por la hegemonía política

*Jeisson Oswaldo Martínez Leguízamo*

Universidad de Murcia, España. jeisson.martinez@um.es

En noviembre de 2019 el presidente colombiano, en medio de protestas ciudadanas en su país y previo al inicio de una huelga general, ordenó el cierre de las fronteras acusando a ciudadanos venezolanos de intentar infiltrar las manifestaciones<sup>5</sup>. Una medida similar había sido adoptada por su par venezolano en septiembre del mismo año al declarar la “alerta naranja” en todo el territorio fronterizo como respuesta a una supuesta amenaza de agresión desde Colombia<sup>6</sup>. Ambas decisiones eran la expresión de la continuidad de una larga divergencia entre los dos países y que ha tenido la frontera como epicentro.

Y es que, en efecto, el límite fronterizo ha pasado de ser la convención administrativa que divide dos pueblos considerados hermanos a convertirse en un escenario de pugna que ha contribuido al reforzamiento y distanciamiento de ambas identidades nacionales y, a la vez, acentuado la homogeneidad política en ambos ámbitos domésticos. Los choques se han justificado y sostenido a partir de la supuesta necesidad de proteger la población de hipotéticas amenazas, entre ellas la extensión del modelo chavista, la violencia narcoterrorista o, incluso, se han excusado en supuestos riesgos ambientales o biológicos<sup>7</sup>. Sin embargo, un análisis detenido de la cuestión permite apreciar la relación de tales eventos con el clásico ejercicio del modelo político *amigo-enemigo* (Schmitt, 1984).

Así, en lugar de situaciones coyunturales y azarosas, la reedición continua de las disputas fronterizas o la simple simulación de estas ha pasado a ser un ejercicio que ofrece importante rédito político a los actores en contienda, permitiéndoles, entre otras cosas: llamar a la unidad de la nación contra un enemigo externo con presencia permanente; reforzar la identidad nacional y la fidelidad a un determinado proyecto de gobierno; habilitar un punto de fuga de controversias y debates sobre cuestiones internas; apaciguar la insatisfacción de las poblaciones en torno a las políticas implementadas en el país; establecer una línea de distinción entre ciudadanos pertenecientes al *demos* y sujetos subalternos que son eventualmente expulsables en momentos de crisis de la comunidad; utilizar al mencionado grupo como chivo expiatorio; estimular fenómenos como el racismo y la xenofobia en el interior de los estados<sup>8</sup> y, en definitiva, enfrentar a las poblaciones con el propósito de saldar a su favor periodos de conflictividad social (Martínez, 2019).

En efecto, se trata de un conjunto de manifestaciones que configuran las múltiples caras del mismo proceso de administración del poder estatal. De esta manera, a través de dos pares de dinámicas (*apertura/cierre e inclusión/exclusión*), se persigue, más que un control efectivo del límite fronterizo y de la movilidad, la definición permanente de una *frontera política antagónica* (Laclau, 2005) al interior de la cual cada pueblo reafirme su identidad y su fidelidad a un proyecto determinado. En pocas palabras, a través del conflicto en torno a la movilidad en la frontera se consigue materializar la hegemonía en el campo político.

La prueba de este uso ambivalente está en que, a pesar del permanente discurso de restricción y control de ambos gobiernos, las cifras de los desplazamientos siguen evidenciando una dinámica de fluido intercambio. Así, la mayor parte de los venezolanos que había salido de su país hasta finales de 2019 residía en Colombia, alrededor de 1 millón de personas. A su vez, la mayor parte de los refugiados y migrantes procedentes de Colombia se encontraban, hasta esa misma fecha, acogidos en la República Bolivariana de Venezuela, al menos 1,5 millones de personas (OIM, 2020).

La estrategia no impide, por tanto, que el espacio en cuestión siga perteneciendo en su esencia al género de los *territorios transfronterizos* (Arriola y Coraza, 2018) o *unidades binacionales* (Sassen, 2003); zonas en las cuales la movilidad de personas está estrechamente ligada a las formas de vida y a las problemáticas concretas de las poblaciones que reivindican una suerte de *derecho soberano a la interrelación* (Jiménez, 2008). Lo que significa que sus habitantes comparten una *impronta transfronteriza* fundada en similitudes históricas, culturales y familiares; formas de relacionamiento que, además de los procesos de violencia<sup>9</sup>, están determinadas por elementos que van desde el modelo de intercambio de mercancías, las dinámicas del mercado de trabajo, los métodos tradicionales de transporte, los flujos tecnológicos e, incluso, las estructuras familiares, manifestaciones culturales y cosmovisiones propias.

De modo que, mientras los gobiernos, principalmente desde instancias centrales<sup>10</sup>, desarrollan acciones encaminadas a reafirmar posiciones antagónicas<sup>11</sup>, las personas que habitan o se mueven en la región transfronteriza responden desde el propio territorio con decisiones estratégicas y operativas para sortear dicho contexto. Es así como no solo consiguen franquear la frontera, sino que logran mantener la unidad social en el territorio. Cosa que, por una parte, sucede porque, o bien las limitaciones se mantienen en el ámbito discursivo y no llegan a concretarse de facto, o bien las acciones de identificación y hegemonización no están diseñadas en función de las realidades de la región transfronteriza, sino de lineamientos con carácter nacional o geopolítica internacional. Pero, por otra, y quizás la más importante, porque los sujetos y poblaciones en cuestión poseen una capacidad de agencia que los revela como una fuerza creadora dentro de las estructuras de poder social, económico y político.

Esta *autonomía de las migraciones* (Papadopoulou y otros, 2008 en Mezzadra, 2012) entiende que los propios actores migrantes tienen un papel activo que les permite interceder, eludir u oponerse -abierta o sigilosamente- a las medidas de restricción y

---

9. Colombia ha escenificado un largo conflicto interno que, desde 1958 hasta la fecha, ha provocado más de 220 mil muertos, 8 millones de personas desplazadas internamente y una diáspora que supera los 6 millones de personas (CNMH, 2013 y ACNUR, 2019). Por su parte, Venezuela ha vivido, principalmente a partir del año 2014, un importante éxodo de población que, según el ACNUR, a finales de 2018 era de 4 millones de personas. Como lo señala la OIM, Colombia y la República Bolivariana de Venezuela tenían la segunda y la tercera cifra más alta de emigrantes residentes en otras partes de la región a finales de 2019 (2,9 millones y 2,5 millones, respectivamente). (OIM, 2020. p. 113).

10. En febrero de 2020 empresarios, periodistas y políticos locales enviaron una carta a los presidentes de los dos países en la que los exhortaban a buscar “alternativas para recobrar unas buenas relaciones comerciales que llegaron a representar un intercambio de casi 7.000 millones de dólares al año. Pensemos en la colaboración para iniciativas de emprendimiento industrial, infraestructura, científicas y otras” (Periódico El Espectador, 24 de febrero de 2020). Una evidencia más de que las medidas securitarias tomadas desde los gobiernos centrales no suelen estar en consonancia con los intereses y percepciones de los actores locales.

11. Rosalba Linares ha realizado un análisis pormenorizado de las estrategias implementadas por ambos estados para la administración de la frontera, incluidos el Plan Binacional de Seguridad, diseñado por el gobierno de Colombia en 2011, y la Misión Socialista Nueva Frontera de Paz, puesta en marcha por el gobierno venezolano en 2015 (Linares, 2019).

desarticulación implementadas por los estados. Y que lo hacen a través de acciones individuales, familiares o comunitarias poniendo de manifiesto una amplia gama de recursos y redes que funcionan como estructuras transnacionales de gestión de la movilidad. Dichas acciones, que deberán ser analizadas más a profundidad en otro lugar, se despliegan como una estrategia de supervivencia y cohesión cuyo principal objetivo es salvar la vida y encontrar, o más bien concebir, lo que Hannah Arendt denomina *un lugar habitable en el mundo*. De ahí emana su legitimidad.

## Referencias

- ACNUR (2019). *Tendencias globales 2018*: Ginebra: ONU.
- Arendt, H. (1999). *Los orígenes del totalitarismo*. Traducción de Guillermo Solana, Madrid: Taurus.
- Arriola, L. y Coraza, E. (2018). *Ráfagas y vientos de un sur global. Movilidades recientes en estados fronterizos del sur-sureste de México*. Nueva York: Peter Lang.
- BBC Redacción (6 de septiembre de 2019). Frontera Venezuela-Colombia: por qué Maduro activó la “alerta naranja” en la frontera y qué consecuencias reales puede tener. Recuperado de: <https://www.bbc.com/mundo/49602970>
- Centro Nacional de Memoria Histórica – CNMH (2013). ¡BASTA YA! Colombia: Memorias de guerra y dignidad. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Deutsche Well (19 de noviembre de 2019). Colombia ordena cierre de fronteras por “seguridad” previo a gran paro contra Duque. *DW América Latina* Recuperado de: <https://www.dw.com/es/colombia-ordena-cierre-de-fronteras-por-seguridad-previo-a-gran-paro-contra-duque/a-51324027>
- El Espectador Redacción Nacional. (24 de febrero de 2020). Políticos, empresarios y periodistas piden restablecer relaciones comerciales con Venezuela. *El Espectador*. Recuperado de: <https://www.elespectador.com/noticias/nacional/politicos-empresarios-y-periodistas-piden-restablecer-relaciones-comerciales-con-venezuela-articulo-906179>
- Jiménez, C. (2008). La frontera colombo-venezolana: una sola región en una encrucijada entre dos estados. *Reflexión Política*, 10(20),258-272
- Laclau, E. (2005) La razón populista. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Linares, R. (2019). Seguridad y política fronteriza: una mirada a la situación de la frontera entre Venezuela y Colombia. *Opera* 24 (feb. 2019), 135-156
- Martínez, J. (2019). “La migración en el siglo XXI. Un nuevo tiempo histórico”. En *Asilo y refugio en tiempos de guerra contra la inmigración*. Eds. Natalia Moraes y Héctor Romero. (pp. 177-190) Madrid: La Catarata.
- Mezzadra, S. (2012). Capitalismo, migraciones y luchas sociales. La mirada de la autonomía. *Revista Nueva Sociedad* No 237, enero-febrero de 2012, ISSN: 0251-3552.
- Mouffe, C. (2002). Carl Schmitt y la paradoja de la democracia liberal. *Tópicos*, núm. 10, 2002, pp. 5-25 Universidad Católica de Santa Fé. Santa Fé, Argentina
- OIM (2020). Informe sobre las Migraciones en el Mundo, Ginebra.
- OXFAM (2019). *Sí, pero no aquí. Percepciones de xenofobia y discriminación hacia migrantes de Venezuela en Colombia, Ecuador y Perú*. Informe de investigación, octubre de 2019.
- Schmitt, C. (1984). *El concepto de lo “político”*, Folios ediciones, México.
- Sassen, S. (2003). Localizando ciudades en circuitos globales. *Revista eure* (Vol. XXIX, N° 88), pp. 5-27, Santiago de Chile, diciembre 2003.